

ABOG. VICTOR HUANCA PALOMINO

Abogado con especialización en la escuela de Post Grado de la universidad ESAN en el programa de formación de árbitros en materia de contrataciones con el estado Derecho Administrativo y Arbitraje. Con estudios culminados de MBA en Gestión Pública por la Universidad ReyJuan Carlos de España, Maestría en Derecho Administrativo y Gerencia Pública por la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Amplios conocimientos y experiencia en dichas materias, así mismo, actualización constante en materia de contrataciones con el estado y arbitraje y en la actualidad cuento con certificación OSCE nivel intermedio. Capacidad analítica, crítica y con disposición para el trabajo por resultados y en equipo.



Datos Personales

Fecha Nacimiento	24.09.1985
Dirección	Urb. San Juan Masías – calle Chiquitoy A-C-6 San Miguel – Lima
Móvil	933490198
E – mail	VICTORHPAL31@Gmail.com
Licencia de Conducir	A-1 U-43289634
DNI N.º	43289634
RUC N.º	10432896345

Estudios Realizados

Educación Superior

2006 – 2011	Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez Abogado
30 04-2014	Colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de Puno con registro N° 4183

Estudios de Postgrado Concluidos

2017 – 2018	Universidad Nacional del Altiplano - Puno Maestría en Derecho Administrativo y Gerencia Pública
2014- 2015	Escuela de Pos Grado de la Universidad ESAN Programa de Formación de Árbitros

Estudios de Postgrado Iniciados.

2019.	Universidad Nacional del Altiplano - Puno Doctorado en Derecho Administrativo y Gerencia Pública
-------	--

Con experiencia en Asesoría Legal en Derecho Administrativo, Civil y contrataciones con el Estado

**Diciembre 2023
Octubre 2023**

Especialista en Materia Legal en Gestion Publica, para la Sub Gerencia de Obras, estudio y Proyectos de la Municipalidad de San Martin de Porres-Lima

**setiembre 2023
Agosto 2023**

Servicio de Soporte en Temas Legales para la Transferencia y Liquidaciones para la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.

Con experiencia en

- Revisión y análisis de la documentación e información respecto a la materia legal que ingrese a la Gerencia de Obras y Supervisión.
- Evaluación de expedientes relacionados a temas legales, liquidación, cierre de proyectos y transferencia y/o de Gestión y Contratación Pública, en coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica.
- Revisión, evaluación y verificación Resolución Gerenciales referidos a los proyectos con sus antecedentes, en coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica.
- Coordinación de trámites de carácter legal con las unidades orgánicas de EMAPE S.A y/o gestión y contratación pública, proyectos de convenios, contratos, acuerdos y otros, para ejecutar actividades a cargo de la Gerencia de Obras y Supervisión.
- Realizar las coordinaciones con las gerencias de las áreas involucradas en las transferencias de los proyectos a la MML.
- Otras actividades afines con la implementación de aspectos legales, en la Gerencia de Obras y Supervisión para los proyectos de inversión.

**Julio 2023
Mayo 2023**

**Asistencia Técnica Legal
Para la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Distrital de Chorrillos**

Con experiencia en

- Revisión de proyectos con sustento legal para dar conformidad a los requerimientos de información realizada por las distintas unidades orgánicas y absolución de consultas y requerimientos
- Evaluar la documentación externa ingresada por los administrados a la gerencia, para brindar respuesta a las mismas con un sustento legal
- Asesorar en temas señalados por el Órgano de Control Institucional (OCI), como informes de auditoría Control Simultaneo u otras que provengan de las instancias de control, para implementar recomendaciones sobre el desempeño a la gerencia.
- Elaborar proyecto de ordenanza, acuerdos, decretos, resoluciones, directivas, instituciones y convenios, para resguardar el desempeño de la gerencia
- Evaluar el cumplimiento del marco legal, por parte de los administrados, en los expedientes edificación y habilitación

- urbanas (ley 29090, el reglamento y modificatorias)
- Orientar en la aplicación de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444
 - Orientar en la aplicación de la Ley del Silencio Administrativo General Ley N° 27444

Diciembre 2022 Especialista Legal de la Gerencia de Proyectos INVERMET

Septiembre 2022

Con experiencia en

- Revisar y Corregir de ser el caso proyectos de informes, cartas, oficios u otros documentos referidos al proceso de contratación delestado de la cartera de inversiones que le sean requeridos por especialistas a cargo de la coordinación de inversiones.
- Participar en reuniones de carácter virtual y presencial en materia decontrataciones que le sean requeridas.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de plazos de los principales procedimientos en el marco de las contrataciones del estado, tales como ampliaciones de plazo, adicionales de obra y cambio de profesionales.
- Coordinar con el personal de la Gerencia de proyectos, en caso se requiera emitir opinión legal sobre los proyectos de instrumentos degestión que en materia de contrataciones con el Estado le sean consultados
- Absolver consultas en materia de contrataciones con el estado que le sean requeridas dentro del marco normativo aplicable
- Apoyar en la redacción de los documentos (Cartas, Oficios u otros documentos) a ser notificados a contratistas dentro del marco de las competencias y/o facultades delegadas a la Gerencia de Proyectos.
- Atender de manera oportuna los expedientes y/o trámites administrativos que con motivo de la prestación de sus servicios le hayan sido asignados, siendo que, al momento de la presentación de su respectivo entregable no deberán estar pendientes de trámite, salvo aquellos que debido a la existencia de plazos y procedimiento normativos no puedan ser atendidos en dicho momento, en cuyo caso deberá informar su estado situacional, el procedimiento faltante a seguir y la fecha de vencimiento, según corresponda. Asimismo, la documentación generada con motivo de la prestación de su servicio que guarde relación con los proyectos asignados deberá ser guardada en la carpeta de red indicada por la persona responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Agosto 2022 **Asesor Legal de la Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras**
Marzo 2022 **EMAPE S.A.**

Con experiencia en

- Elaboración de informes de adicionales, ampliaciones de plazo y reducciones, penalidades, y otras modificaciones contractuales
- Elaboración de resoluciones de ampliaciones de plazo
- Brindar asesoría a los coordinadores de obra en materia de contrataciones con el estado relacionada a obras públicas.
- Coordinación y/o asesoramiento al equipo de ejecución contractual

Febrero 2022 **Abogado. Especialista en Contrataciones con el Estado para la**
Diciembre **OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL MINISTERIO**
2021 **PUBLICO Realizando**

Con experiencia en

- Elaboración de contratos
- Elaboración de documentos sobre resoluciones de contratos.
- Elaboración de documentos sobre solicitudes de cambios de características.
- Elaboración de informes sobre controversias
- Elaboración de documentos dando inicio a fiscalización posterior
- Elaboración de informes para el Tribunal de Contrataciones del Estado, entre otros
- Coordinación y/o asesoramiento al equipo de ejecución contractual

Setiembre 2021 **Abogado. Analista en Ejecución Contractual del PROGRAMA**
Abril 2021 **NACIONAL DE INVERSION EN SALUD. PRONIS-LIMA**

Con experiencia en

- Asistencia a reuniones con las contratistas en coordinación con las subunidades involucradas.
- Apoyo en la revisión de tramites de pago de bienes y servicios a contabilidad derivados de los procedimientos de selección
- Apoyo en la elaboración de documentos relacionados a los reconocimientos de créditos de devengados y/o reconocimientos de deudas.
- Revisar informes de ampliaciones de plazo y sus respectivas adendas
- Supervisar la elaboración de informes de aplicación de

penalidades ante el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales de los contratistas.

- Proyecto de informes técnicos respecto de las denuncias efectuadas por los postores, en el marco de la Ley y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Apoyo en el control y verificación de provisiones mensuales
- Registro y búsqueda de información en la plataforma del SEACE de los contratos suscritos.
- Revisión de los documentos para el trámite y elaboración de suscripción de contratos.
- Levantamiento de información de contratos, seguimiento y actualización de la base de datos
- Revisión a solicitud de la jefatura de la Unidad de Administración y Finanzas de la documentación proveniente de las Sub Unidades
- Participar como miembro titular o suplente en los comités de selección de bienes y/o servicios y/o Consultorías y/o obras u otros procedimientos de selección que contemplan en marco normativo de contrataciones del Estado
- Asistir y apoyar a la jefatura de la Sub-Unidad de Logística en las reuniones de coordinación que considere pertinentes
- Otras actividades propuestas de la Sub Unidades de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas, que le sean requeridos.

Noviembre 2020 **Abogado. Corporación “EL CONSURSAC”.**
Setiembre 2019

Con experiencia en

- Brindando asesoría especializada en materias de contrataciones con el estado, conciliación y arbitraje

Agosto 2019 **Especialista Legal MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE**
Marzo 2019 **CHUCUITO JULI.**

Con experiencia en

- Brindando asesoría especializada en materias de contrataciones con el estado, conciliación y arbitraje
- Atención de consultas legales vinculadas a la Verificación y seguimiento de la incorporación de los recursos transferidos a la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli de acuerdo a la normativa aplicable elaborando los informes legales correspondientes
- Proyectar contratos que viabilicen la ejecución de las obras

- Asesoría legal a las diversas áreas de la oficina, en aspectos referidos a la aplicación de la normativa de Contratación Pública, Derecho Administrativo y Arbitraje para una adecuada utilización de los recursos públicos
- Emitir pronunciamiento mediante elaboración de informes para la contratación de servicio y adquisición de bienes para el abastecimiento insumos a las obras ejecutadas por administración directa en concordancia con las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y demás normas aplicables a la relacionadas a la materia de contratación.
- Atención de consultas legales a documentos relacionados a implementación de recomendaciones por la Oficina de Control Institucional, provenientes de la ejecución de obras, adquisición de bienes y contratación de servicios elaborando informes que contengan recomendaciones y/o proyectando documentos de gestión
- Seguimiento y monitoreo mediante diligencias de visita a Proyectos (obras) ejecutados por la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli para la realización de informes legales, a fin de establecer mediante acta de inspección, los acontecimientos ocurridos en las obras por ocasión de su ejecución, paralización, suspensión, termino y entrega hasta la transferencia y cierre del proyecto.
- Elaboración de proyectos de directivas relacionada a la mejora de la gestión de la entidad en concordancia a la ejecución de obra reglamentando la eficiencia en los procedimientos de la ejecución de obra.
- Elaboración de informes en caso lo requiera sobre estrategias legales sobre conciliación y arbitraje coordinando con el área técnica las posibles acciones a realizar en el transcurso de la ejecución de los proyectos (obras), adquisición de bienes y contratación de servicios
- Asistencia a reuniones en Gerencia de Infraestructura, Gerencia General y alcaldía en las cuales se requiera Opinión Legal Especializada para la toma de decisiones sobre la problemática en la ejecución de proyectos (obras) ejecutados por la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, elaborando informes en coordinación con la Gerencia de Infraestructura y Obras, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos y otros a fin de establecer los procedimientos destinados a la resolución de las controversias derivadas de la ejecución de los contratos administrativos, de ejecución y supervisión de proyectos (obra).
- Otros que asigne el jefe inmediato superior

Enero 2019
Octubre 2018

ASESOR LEGAL DE LA EMPRESA LOV E.I.R.L.

Con experiencia en

- Brindando Asesoría legal en área relacionadas a derecho administrativo, contrataciones con el estado y derecho minero, en la realización de informes relacionados a la correcta aplicación de la normativa relacionada a contratación pública y gestiones en las diversas entidades relacionadas a la empresa.

Octubre 2018
Agosto 2018

Especialista Legal de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos GOBIERNO REGIONAL PUNO

Con experiencia en

- Asesoría legal a las diversas áreas de la Entidad, en aspectos referidos a la aplicación de la normativa de contratación pública y derecho administrativo para una adecuada y correcta administración de los contratos de ejecución de obra, consultorías de obras y prestación de servicios en general
- brindando Asesoría legal en área relacionadas a derecho administrativo, contrataciones con el estado y derecho minero, en la realización de informes relacionados a la correcta aplicación de la normativa relacionada a contratación pública y gestiones en las diversas entidades relacionadas a la empresa.
- Elaboración de directivas relacionada a ampliación de plazo en obras por contrata, directivas de ejecución de obras públicas por administración directa, informes legales sobre los procesos en ejecución de obra por administración directa, implementación de recomendaciones realizadas por el Órgano de Control Institucional sobre ejecución de obras públicas por administración directa y por contrata, asistencia a reuniones de directorio relacionadas al plan de trabajo del Órgano de Control Institucional y diligencias relacionadas para la realización de informes técnicos legales concernientes a visitas a las distintas obras que ejecuta el Gobierno Regional de Puno, pronunciamiento sobre las actuaciones en el desarrollo laboral de los supervisores de obra sobre el cumplimiento de las directivas internas y normativa de ámbito nacional pertinente relacionada a la ejecución de obras por administración directa e indirecta o por contrata.

Octubre 2018
Agosto 2018

Abogado Asistente en Contrataciones OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES – GOBIERNO REGIONAL PUNO

Con experiencia en

- Asesoramiento legal a los diversos equipos (áreas) de la

oficina relacionada la adquisición de bienes y servicios, en aspectos referidos a la normativa de contratación pública, para una adecuada y correcta administración de los contratos de prestación de servicios y adquisición de bienes.

- Atención legal sobre consultas vinculadas a la ejecución de los contratos de compras directas, por contrato y consultoría de obra, servicios en general y adquisición de bienes; elaborando los informes técnico legales correspondientes, principalmente sobre los siguientes procedimientos: aplicación de penalidades y pronunciamiento sobre conformidades interpretación del contrato de prestación de servicio y adquisición de bienes y/o ordenes de servicio u compra, resolución de contratos, modificación de contrato, nulidad de contrato, proceso y cancelación de proceso de selección entre otros.

Octubre .2017
Setiembre. 2017

Especialista en Ejecución Física y Monitoreo de Proyectos de la Inversiones de la SUB GERENCIA DE INVERSION PUBLICA Y CTI- GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Con experiencia en

- Asesoría legal a los diversos equipos (áreas) de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en aspectos referidos a la aplicación de la normativa de contratación pública, para una adecuada y correcta administración en la planificación de los presupuestos establecidos a cada proyecto en atención a la legislación sobre presupuesto vigente para el año en curso.
- Atención legal y supervisión con visitas a obras sobre asignación de presupuesto y presupuesto ejecutado en los diferentes proyectos que ejecuta el Gobierno Regional de Puno.
- Asistencia a reuniones en directorio sobre ejecución de obras por la modalidad de (OXI) Obras por Impuestos a fin de establecer opiniones legales y asesorar en materia sobre conciliación y/o arbitraje.
- Coordinación de los procedimientos destinados a la resolución de las controversias derivadas de la ejecución de los contratos administrados con los equipos de la empresa

Julio - 2017
Mayo- 2017

Monitor del avance de Ejecución de las Inversiones – GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL - GOBIERNO REGIONAL PUNO.

Con experiencia en

- Asesoramiento legal en materia de contratación pública sobre aspectos relacionados a las etapas de procesos de selección y ejecución contractual de obras, consultorías de obra, servicios en general y adquisición de bienes regulados por la Ley de Contrataciones y su Reglamento.
- Proyección de escritos judiciales (demandas, contestaciones de demandas, cautelares, etc.) así como de poderes, contratos y otros.
- Elaboración de informe conteniendo planteamiento de fórmulas de solución de acuerdo a la normativa pertinente relacionado a diversos problemas ocasionados en los diferentes proyectos (obras) del Gobierno Regional de Puno, relacionado a Contratación Pública, Derecho Administrativo, Derecho Laboral y normativa pertinente según sea el caso.

**Noviembre
2015**

**CONSULTOR - ORGANISMO SUPERVISOR DE
CONTRATACIONES CON EL ESTADO (OSCE) LIMA**

Con experiencia en

- Consultoría especializada para elaboración de Términos de Referencia “Plantillas para servicio de desarrollo de Software”

**Abril 2017
Abril 2014**

**CASESOR LEGAL EN LA EMPRESA LOV CONTRATISTA
MINERA**

Con experiencia en

- Asesoría Legal en Derecho Administrativo, Civil y Contrataciones con el Estado”

Publicaciones

- **Editor del Libro** “Translation of Progressive Investigations” (traducciones de Investigaciones regresivas) benefits of arbitration for comercial disputes
 - Traductor del artículo “benefits of arbitration for comercialdisputes” (beneficios delarbitraje para disputas comerciales)

- **Editor del Blog “Conderechoaesscribir.Blogspot.com”** Es un blog que tiene como finalidad proponer alternativas de pensamientos sobre temas como Arbitraje, Contrataciones con el Estado y Derecho Administrativo como ejes de participación en la cual nos desenvolvemos y que por su carácter especializado no captan el interés de gran público y además carecen de espacio en los portales de información nacional.
- **Artículo publicado en el Compendio de Pensamiento Crítico –Juridico, del Taller de Producción Intelectual del Doctorado en Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano Puno** titulado “Ejecución de laudos arbitrales y su eficacia a propósito de la intervención judicial en el Perú”
- **Artículo Publicado en la revista 2021 II de la Cámara de Comercio de Puno** titulada “Nadie compra un seguro para no tener accidentes”, La Junta de Resolución de Disputas en Contratación Pública”

Experiencia arbitral

- Miembro de la nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Producción y Comercio de Puno.
- Miembro de la Cámara Peruana de Conciliación y Arbitraje de Lima
- Arbitro de la Municipalidad Distrital de Pisacoma.
- Arbitro en la cámara de comercio e industria de Arequipa
- Miembro de la nómina de Árbitros y Adjudicadores “Asociación Zambrano”
- Miembro de la nómina de Árbitros del “CARD -ANKAWA INTL”

Designación en arbitrajes en curso y concluidos

1. Como Presidente de Tribunal Arbitral (Centro de Arbitraje de la cámara de comercio de Puno)
 - ✓ Demandante. Consorcio Lago Sagrado.
 - ✓ Demandado. Municipalidad Provincial de Puno
 - ✓ Estado: **en proceso**
2. Como árbitro sustituto de parte (Centro de Arbitraje de la cámara de comercio de Puno)
 - ✓ Demandante. Consorcio Sagitario
 - ✓ Demandado. Municipalidad Distrital de Asillo- Azangaro
 - ✓ Estado: **en proceso**
3. Arbitro de parte (Centro de arbitraje de la cámara de comercio e industria de Arequipa)
 - ✓ Demandante. Servicio Integral de Agro Veterinario S.A.C.
 - ✓ Demandado. Municipalidad Distrital de Pisacoma
 - ✓ Estado: **concluido**

4. Como árbitro Único (Centro de Arbitraje de la cámara de comercio de Puno)
 - ✓ Demandante. Universidad Nacional del Altiplano
 - ✓ Demandado. Municipalidad Provincial de Puno
 - ✓ Estado: **concluido**
5. Como árbitro Único (Centro de Arbitraje de la cámara de comercio de Puno)
 - ✓ Demandante. Federico Huaranca vilcapaza
 - ✓ Demandado. Municipalidad Distrital de Antauta
 - ✓ Estado: **archivado**
6. Como árbitro Único (Centro de Arbitraje de la cámara de comercio de Puno)
 - ✓ Demandante. Consorcio It Storage Eirl-It Storage Corp Sucursal Perú
 - ✓ Demandado. Gobierno Regional de Puno
 - ✓ Estado: **concluido**
7. Como árbitro sustituto de parte (Centro de Arbitraje de la cámara de comercio de Puno)
 - ✓ Demandante. Grupo Santa Fe
 - ✓ Demandado. Municipalidad Distrital de Ayapata
 - ✓ Estado: **Concluido**

Participación en Eventos Académicos

Diplomados, Cursos y Seminarios

Diplomados, Congresos, Cursos y Seminarios	
2023	<ul style="list-style-type: none"> • CURSO DE FORMACION DE ARBITROS, ADJUDICADORES Y MEDIADORES Llevado a cabo por el Centro de Arbitraje y Dispute Board “asociación zambrano” Llevado a cabo del 09 de mayo del 2023 al 21 de julio del 2023 con una duración de 120 horas lectivas. • CAPACITACIÓN VIRTUAL DE “LAS CONTROVERSIAS EN OBRAS Y EL ARBITRAJE” llevado a cabo los días 22,23,24 de junio del 2023 por 20 horas lectivas • DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION EN ARBITRAJE EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO <p>Certamen académico organizado con el respaldo académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la universidad Nacional Hermilio Valdizan, en virtud de la Resolución Decanal N° 0379-2022-UNHEVAL/FDYCP, desarrollado del 14 de septiembre de 2022 al 11 de enero del 2023 con un valor de 384 horas lectivas (24 créditos)</p>
2022	<ul style="list-style-type: none"> • CURSO DE “EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS SEGÚN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIA” Organizado por ESCADE PERU. <p>La certificación es emitida dentro del marco de la normativa expuesta en la Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, sobre “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”. Desarrollado desde el 29 de junio al 8 de julio con una duración de las 42 horas lectivas</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • CURSO DE “VALORIZACIONES, REAJUSTES Y ADELANTOS DE OBRAS PUBLICAS”, organizado por el Centro de Capacitación y Asesoría Técnica en Construcción E.I.R.L. CECATECO, llevado a cabo los días: 18,19 y 20 de julio del 2022 con una duración de 20 horas lectivas
2021	<ul style="list-style-type: none"> • CURSO DE “EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS” Organizado por la Corte Nacional de Arbitraje y Disputas (ACNAD) Realizado en la ciudad de Puno 24 y 25 de Noviembre del 2021(20) horas lectivas,desarrollado en la plataforma virtual de la Corte Nacional de Arbitraje y Disputas.
2020	<ul style="list-style-type: none"> • DIPLOMADO EN DERECHO DE LA CONSTRUCCION Organizado por el Instituto Superior de Gestión Pública y Empresarial Realizado en la ciudad de Lima del 13 de mayo al 13 de junio del 2020 (120 horasacadémicas) • I CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE LA CONSTRUCCION realizado en la ciudad de Lima, del 23 al 24 de Noviembre del 2020, con una duración de 10 horas académicas, organizado por el INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE (IPA), CLUB ESPAÑOL DE ARBITRAJE (CEA) y la ESCUELA DENEGOCIOS Y CONSULTORIA CORPORATIVA (ENCORP) • “XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE IPA ” (VIRTUALIZACIÓN DEL ARBITRAJE; LECCIONES APRENDIDAS) realizado en la ciudad de Lima, del 02 al 06 de Noviembre del 2020 , con una duración de 27 horas académicas, organizado por el INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE (IPA), CLUB ESPAÑOL DE ARBITRAJE (CEA) y la ESCUELA DE NEGOCIOS Y CONSULTORIA CORPORATIVA (ENCORP) • “JURISPRUDENCIA ARBITRAL” (ANULACIÓN DE LAUDOS POR DEFECTOS DE MOTIVACIÓN Y SU REALCION CON ELRECURSO POST LAUDO) realizado en la ciudad de Lima, el día 04 de noviembre del 2020, con una duración de 03 horas académicas, organizado por CARLOS SOTO Y ASOCIADOS – LATIN AMERICAN INTERNATIONAL ARBITRATION • CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN: “ARBITRAJE EN OBRAS PUBLICAS” realizado en la ciudad de Huánuco, los días del 16 al 24 de octubre del 2020, con una duración de 60 horas académicas, organizado por el COLEGIO DE INGENIERO DEL PERU • CONVERSATORIO CON LOS CENTROS DE ARBITRAJE “Recusación de Árbitros” realizado en la ciudad de Lima, el día 23 de octubre del 2020, con una duración de 03 horas académicas, organizado por el Instituto Peruano de Arbitraje (IPA) • II CONFERENCIA INTERNACIONAL PERU- ESPAÑA realizado en la ciudad de Lima, los días 05 y 06 de octubre del 2020, con una duración de 06 horas académicas, organizado por el Instituto Peruano de Arbitraje (IPA) • CONGRESO NACIONAL DE DESTREZAS LEGALES EN LITIGIOJUDICIAL Y ARBITRAL realizado en la ciudad de Lima, los días 28,29 y 30 de septiembre del 2020, con una duración de 12 horas académicas, organizado por el Instituto Peruano de Arbitraje (IPA) • CONFERENCIA IPA – AEA “AMERICA, AUROPA Y EL ARBITRAJE: UN SOLO CONTINENTE ARBITRAL realizado en la ciudad de Lima, 24 de septiembre del 2020, con una duración de 03 horas académicas, organizado por el Instituto Peruano de Arbitraje (IPA) • CURSO “SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS” realizado en la ciudad de Lima, del 16 al 26 de Mayo del 2020, con una duración de 60 horas. Organizado por la Escuela Nacional de Capacitación y Actualización Profesional (ENCAP) • CURSO “LIQUIDACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS” realizado en la ciudad de Lima, del 03 al

	<p>13 de abril del 2020, con una duración de 60 horas. organizado por la Escuela Nacional de Capacitación y Actualización Profesional (ENCAP)</p> <ul style="list-style-type: none"> • CURSO “ARBITRAJE EN OBRAS PÚBLICAS” realizado en la ciudad de Lima, del 27 de abril al 12 de mayo del 2020, con una duración de 16 horas. Organizado por el Consorcio Pro-Justicia • CONFERENCIA “LOS JÓVENES Y EL FUTURO DEL ARBITRAJE” realizado en la ciudad de Lima los días 20 y 21 de mayo del 2020, con una duración de 6horas académicas. Organizado por el Instituto Peruano de Arbitraje (IPA) y el Club Especializado del Arbitraje (CEA). • CONGRESO NACIONAL DE “JUECES Y ÁRBITROS” realizado en la ciudad de Limalos días 3 y 4 de junio del 2020, con una duración de 6 horas académicas. Organizado por el Instituto Peruano de Arbitraje (IPA) y el Club Especializado del Arbitraje (CEA). • WEBINAR “EL NUEVO REGISTRO NACIONAL DE ÁRBITROS DEL OSCE, ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LA DIRECTIVA 006–2020–OSCE/CD” realizado en la ciudad de Lima el 13 de junio del 2020. Organizado por la Red Nacional de Arbitraje (RENA).
2019	<ul style="list-style-type: none"> • SEMINARIO “PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN”, realizado en la ciudadde Puno, el día 22 de noviembre del 2019, con una duración de 04 horas. Organizado por el Organismo supervisor de las contrataciones del estado. (OSCE) • SEMINARIO “INTERVENCIÓN ECONÓMICA DE OBRAS”, realizado en la ciudad de Puno, el día 21 de noviembre del 2019, con una duración de 04 horas. Organizado
2018	<ul style="list-style-type: none"> • MODULOS DE ARBITRAJE EN CONTRATACIONES CON EL ESTASO LEYN° 30225 Y SU MODIFICACION 2018 Organizado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno(120 horas presenciales) • CURSO SUPERIOR DE ARBITRAJE: Organizado por el Centro de Formación y Capacitación de Árbitros “Avenidaño”, de laCámara Peruana de Conciliación y Arbitraje (42 horas lectivas) del 17 al 24 de marzo del 2018 en la ciudad de Lima.
2017	<ul style="list-style-type: none"> • CHARLA INFORMATIVA Organismo Supervisor de Contrataciones con elEstado OSCE “Alcances de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Supremo 056-2017-EF” (08) horas cronológicas, realizado en la ciudad de Puno el día 25 de abril del 2017 • CHARLA INFORMATIVA “ALCANCES DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, MODIFICADO MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO N° 1341 Y DECRETO SUPREMO 056-2017-EF – Puno (08 horas cronológicas) Organizado por el Organismo supervisor de las contrataciones del estado. (OSCE) • CONFERENCIA INAUGURAL: “LA IMPORTANCIA DEL ARBITRAJE”, a cargo del expositor: Dr. Mario Castillo Freyre. Febrero del 2017. (03 horas académicas)

2016	<ul style="list-style-type: none"> • DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION EN ARBITRAJE:(Programa de formación de árbitros) Escuela de Pos Grado de la Universidad ESAN, en Convenio con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE del 07 de noviembre del 2015 al 13 de marzo del 2016 (171.2 Horas Lectivas)
2015	<ul style="list-style-type: none"> • DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO: Escuela de Pos Grado de la Universidad ESAN, en Convenio con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado –OSCE del 13 de junio al 18 octubre del 2015 (171.4 Horas Lectivas) • DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN “GESTIÓN PUBLICA” Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales (ESEG) (220 Horas Lectivas) • PUBLIC PRIVATE PARTNERSHIPS: IMPLEMENTING SOLUTION FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN Certificado: Banco Interamericano de Desarrollo • CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN EL DESARROLLO Certificado de Honor: Banco Interamericano de Desarrollo • CURSO INTERNACIONAL “NUEVA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO N° 30225 Centro Peruano De Formación E Investigación Continua - CEFIC (10 Lectivas) • CURSO INTERNACIONAL “NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N° 30225, UNA VISION COMPARADA” Centro Peruano De Formación E Investigación Continua. (10 HORAS ACADEMICAS) • SEMINARIO “INTERNACIONAL: ARBITRAJE Y ESTADO “ Asociación Civil “IUS ET VERITAS” PUCP-LIMA (12 Horas Lectivas) • MESA REDONDA LUCES Y SOMBRAS DEL ARBITRAJE EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO Asociación Civil “DERECHO Y SOCIEDAD” PUCP-LIMA (03 Horas Lectivas) • SEMINARIO DE ANALISIS Y REGULACION EMPRESARIAL EN EL PERU Asociación Civil “THEMIS” PUCP-LIMA
2014	<ul style="list-style-type: none"> • CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APLICADO A OBRAS PÚBLICAS. COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CIP - PUNO (30 HORAS ACADEMICAS) • 1er CONGRESO REGIONAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – ABOGADOS INGENIEROS CONSULTORES (AIC), NAVARRO PAREDES GRAY (NPG) ABOGADOS. Mayo de 2014. (23 HORAS ACADEMICAS)
Otros estudios	
<ul style="list-style-type: none"> • Asistente: Seminario “CONVERSIÓN DE PENA EFECTIVA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD”, realizado en la ciudad de puno, los días 17 y 18 de agosto del 2017, con una duración de 08 horas lectivas. • Asistente: Seminario “ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL CIVIL”, realizado en la ciudad de Puno, los días 17 y 18 de agosto de 2017, con una duración de 08 horas lectivas. • Asistente: Seminario “BENEFICIOS PENITENCIARIOS Y PROBLEMAS DE INTERPRETACIÓN”, realizado en la ciudad de Puno, los días 17 y 18 de agosto del 2017, con una duración de 08 horas lectivas • Asistente: Seminario “ACTUALIZACIÓN EN DERECHO CIVIL”, realizado en la ciudad de Puno, los días 17 y 18 de agosto del 2017, con una duración de 08 horas lectivas. • Asistente: Seminario de “SENSIBILIZACIÓN CONTRA DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS”, organizado por el Gobierno Regional Puno y la Unidad desconcentrada contra la corrupción PNP de Puno. (10 horas académicas) 	

- **Asistente:** Jornada de Actualización “**CRITERIOS JURISDICCIONALES SOBRE DERECHO PROCESAL PENAL**- Alcances Sobre la Vivencia e Interpretación del Código Procesal Penal” –CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO. Julio de 2012.
- **Asistente:** Jornada de Actualización “**CRITERIOS JURISDICCIONALES SOBRE DERECHO PROCESAL PENAL**- El Nuevo Modelo Procesal Penal y el adolescente en Conflicto con la ley Penal” – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO. Julio de 2012.
- **Asistente:** Jornada de Actualización “**CRITERIOS JURISDICCIONALES SOBRE DERECHO LABORAL PENAL**- Principios del Nuevo Modelo Laboral y el Proceso Oral Laboral” – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO. Julio de 2012.
- **Asistente:** Jornada de Actualización “**CRITERIOS JURISDICCIONALES SOBRE DERECHO DE FAMILIA** – Determinación de la tenencia y el Régimen de Visita de los Hijos” – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO. Julio de 2012.
- **Asistente:** Jornada de Actualización: “**CRITERIOS JURISDICCIONALES EN DERECHO CIVIL**” - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO. Abril de 2011.
- **Asistente:** Jornada de Actualización: “**CRITERIOS JURISDICCIONALES EN DERECHO LABORAL Y DERECHO PROCESAL PENAL**” - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO. Marzo de 2011.
- **Asistente:** Curso “Nuevo Código Procesal Penal” CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO. Diciembre 2011.
- **Asistente:** VII Congreso Nacional de Derecho Procesal – UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA MARIA, ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS, Setiembre del 2010.
- **Asistente:** II Congreso Nacional de Actualización Jurídica – UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO, INSTITUTO DE INVESTIGACION JURIDICA “VOCATIO JURIS”. Noviembre del 2009.

Idioma

- **Castellano:** Nativo
- **Inglés** “Curso de idioma inglés con fines académicos para estudiantes de posgrado del Programa de idiomas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano(03 módulos 180 horas académicas)

Otros Estudios y/o Conocimientos

- **SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS XP**
Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez
- **MS – OFFICE MICROSOFT WORD**
Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez
- **MS – OFFICE EXCEL**
Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez

Aficiones

- Taekwondo : Primer kup
- Basquetbol
- Futbol-Sala
- Natación
- Impro módulo 1 Y 2

Lima, agosto del 2023



Ilustre Colegio de Abogados - Puno

Ilustre Colegio de Abogados de Puno, en sus 111 años de vida institucional"

CONSTANCIA

EL DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PUNO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO, HACE CONSTAR:

Que, *El Colegiado(a), VICTOR HUANCA PALOMINO*, se encuentra inscrito en el Ilustre Colegio de Abogados de Puno bajo el número *4183* de fecha, *30 de abril de 2014*, conforme aparece en el padrón general al que nos remitimos en caso necesario para la confrontación de Ley, encontrándose **HÁBIL** para el ejercicio de la profesión.

Asimismo, se deja constancia que sí registra su firma en el padrón general del Ilustre Colegio de Abogados de Puno.

La presente constancia tiene validez hasta seis meses después de su último pago s.e.u.o. que se realizó hasta Diciembre de 2024.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines pertinentes. Otorgado en *Puno a los treinta y uno días del mes de enero del año 2024*.

RECIBO N° 008-70111



Dr. Edwin Flores Castillón
DECANO

CERTIFICADOS



UNIVERSIDAD ESAN en convenio con el ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE

emite el presente:

Diploma de Especialización en Arbitraje

otorgado

Victor Huanca Palomino

por haber aprobado el Diploma de Especialización en Arbitraje - Octava Promoción, realizado en la ciudad de Lima, del 07 de noviembre de 2015 al 13 de marzo de 2016, con una duración de 171.2 horas lectivas de clase.


JORGE TALAVERA TRAVERSO
Rector


ANA GALLEGOS DELGADO
Presidenta Ejecutiva del OSCE



**UNIVERSIDAD ESAN en convenio con el ORGANISMO SUPERVISOR
DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE**

emite el presente:

Diploma de Especialización en Contrataciones del Estado

otorgado a

Victor Huanca Palomino

por haber aprobado el Diploma de Especialización en Contrataciones del Estado – Octava Promoción, realizado en la ciudad de Lima, del 13 de junio al 18 de octubre de 2015, con una duración de 171,4 horas lectivas de clase.


VÍCTOR TALAVERA TRAVERSO
Rector




MAGDA ACOSTA DELGADO
Presidenta Ejecutiva del OSCE



**UNIVERSIDAD ESAN en convenio con el ORGANISMO SUPERVISOR
DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE**

entre el presente:

Diploma de Especialización en Derecho Administrativo

otorgado a

Victor Huanca Palomino

por haber aprobado el Diplomado de Especialización en Derecho Administrativo – Séptima Promoción, realizado en la ciudad de Lima, del 27 de agosto de 2014 al 25 de enero de 2015, con una duración de 17Y4 horas lectivas de clase.


JORGE TALAVERA TRAVENÇOLO
Rector


MIGUEL ÁNGEL DELGADO
Presidente Ejecutivo del OSCE



La Escuela de Postgrado de la Universidad Continental, en convenio con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE - emite el presente:

Código: BUCADON-128614

CERTIFICADO

otorgado a

HUANCA PALOMINO VICTOR

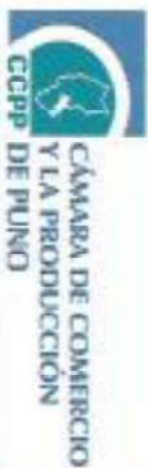
Por haber aprobado el Diplomado en Contratación Pública, realizado en la ciudad de Arequipa, del 10 de Mayo al 07 de Setiembre del 2014 con una duración de 128 horas lectivas.



Emilia BARRIOS JIENZA
Directora Académica
Escuela de Postgrado
Universidad Continental


MACALÍ ROJAS
Presidente Ejecutiva del OSCE





MÓDULOS

- I: Procedimiento de la Contratación Estatal.
- II: Modificación a la Nueva Ley N°30225 de Contrataciones.
- III: Proceso Arbitral en Contrataciones con el Estado.
- IV: Motivación (debido proceso) y Recusación.

Por su participación como: **ASISTENTE**, en los **MÓDULOS DE ARBITRAJE EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO LEY N°30225 Y SU MODIFICACIÓN 2018**, llevado a cabo en el auditorio de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, con una duración de 120 horas presenciales.

Puno, 10 de diciembre de 2018.

Certificado

Victor Juwanca Palomíno



Edgardo Valdivia Alariza
Presidente
Cámara de Comercio y la Producción de Puno



Patricio J. Serrano Barriga
Presidente del Centro de Arbitraje Puno
Cámara de Comercio y la Producción de Puno



Diego Espinosa Saldaña
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Certificado: 0068



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Facultad de Ciencias Económicas

Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social

Acredita que:

VICTOR HUANCA PALOMINO

Ha culminado satisfactoriamente el Diploma de Especialización Profesional en:

GESTIÓN DE CONTRATACIONES ESTATALES

Con una duración de 400 horas lectivas equivalentes a 15 créditos académicos; realizado del 05 de Abril al 23 de Agosto del 2014.


Lima, 26 de Setiembre del 2014



Corporación
Americana
de Desarrollo

Con: 
Econ. Jorge Manco Zaccanetti
Director CEUPS



Mg. Richard Hernán 
Decano





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
ESCUELA DE POSGRADO



Nº 0735

Constancia

EL QUE SUSCRIBE:

**DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO**

HACE CONSTAR:

Que, **VICTOR HUANCA PALOMINO** cursó estudios de Posgrado en la Maestría: DERECHO – Mención: DERECHO ADMINISTRATIVO Y GERENCIA PÚBLICA; habiendo concluido satisfactoriamente el Plan de Estudios 2017 - 2018, equivalente a cuatro semestres académicos.

Así consta en los documentos que obran en Coordinación Académica, a los que me remito en caso necesario.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

Puno, 17 de noviembre del 2020



Firmado digitalmente por:
 OSSIO DE AVILA Carmen
 Rosa FALJ 20145490170.suff
 Móvil: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 17/11/2020 15:35:17-0500

**EPG
 UNAP
 DIRECTOR**
 Firmado digitalmente por ROSARIO
 OSORIO VILLALBA FALJ
 20145490170.suff
 Móvil: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 17/11/2020 17:55:42-0500



Universidad Nacional del Altiplano de Puno
LICENCIADA POR SUNEDU
ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA DE DOCTORADO



CONSTANCIA

N° 0222- 2019-Q-PD-UNA.

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO.

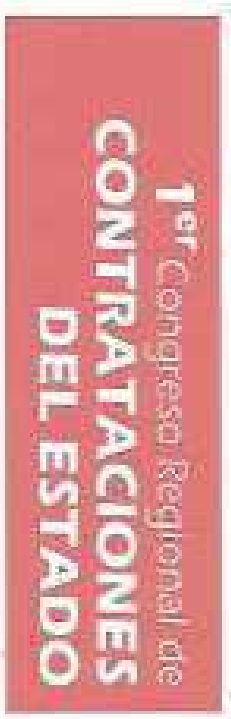
HACE CONSTAR:

Que, el Sr. VICTOR HUANCA PALOMINO, ha sido admitido en el Programa de Doctorado en DERECHO en el Proceso de Admisión 2019 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Se expide la presente constancia, para fines que estime por conveniente.

Puno, 27 de abril de 2019.





Conferencia y Debate
 "Aportes para lograr una contratación eficiente"

CERTIFICADO


Otorgado a:

HUANCA PALOMINO VICTOR

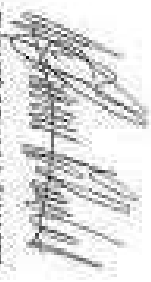
Por haber participado en calidad de **ASISTENTE**

en el **1er Congreso Regional de Contrataciones del Estado**,
 "Aportes para lograr una contratación eficiente", realizado el
 30 y 31 de mayo del 2014, en la ciudad de Tacna, con una
 duración equivalente a 23 horas académicas.

Tacna, 31 de Mayo del 2014


 DURANGO BAYONA MAC PHERON
 Presidente del Comité Organizador
 ASESORADOS E INGENIEROS CONSULTORES


 BIVA DEL ROSARIO FLORES NELLO
 Área de Capacitación
 ASESORADOS E INGENIEROS CONSULTORES


 THELVEL CORCHALA ALVAREZ
 Director de Organización
 ASESORADOS E INGENIEROS CONSULTORES

PONENTES:

- Alberto Reclamazo Linares
- Ricardo Salazar Chavez
- Diego Larraín Boza
- Carlos López Aviles
- Enrique Navarro Sologuren
- Daniel Traveno Daza
- Ricardo Gandolfo Cortés
- Reiner Solís Villanueva
- Marco Montoya Larzame
- Gustavo Paredes Carbajal
- Jaimie Gray Chickson
- Rubén Gómez Sánchez
- Oliver Paredes de los Santos
- Renzo Ruiz Reynoso
- Gustavo Bayona Mac Pierson

Con el apoyo
 institucional de:



La presente certificación se encuentra registrada en el Registro de Unidades de Acreditación y Vigencia e Ingresos Consultivos, los interesados pueden acceder y/o verificar la información visitando la web: www.acea.org.pe



PERU

Ministerio
de Economía y Finanzas

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

otorga la presente:

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

A

HUANCA PALOMINO VICTOR

Por haber asistido a la Charla Informativa "Alcances de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, modificados mediante Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Supremo 056-2017-EF", realizada en la ciudad de Puno el día 25 de abril de 2017 con una duración de ocho (08) horas cronológicas.



JORGE J. COBIAN CRUZ

Subdirector de la Subdirección de Desarrollo
de Operaciones en Contrataciones del Estado (S)

ENCAP1-V-LOP-0112



CERTIFICADO

OTORGADO A:

HUANCA PALOMINO, VICTOR

En calidad de participante

Durante 60 horas lectivas en el curso:

“LIQUIDACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS”

Del 03 al 13 de Abril del año 2020 organizado por la Escuela Nacional de Capacitación y Actualización Profesional.

CONVENIOS



[Signature]
Ing. Edwin Llanos Cárdenas
Director General



[Signature]
Ing. Juan Carlos Salazar Rodríguez
Director Administrativo



www.encap.edu.pe



ENCAP

CERTIFICADO

OTORGADO A:

HUANCA PALOMINO, VICTOR

En calidad de participante

Durante 60 horas lectivas en el curso:

**“SUPERVISIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS”**

Del 16 al 26 de Mayo del año 2020 organizado
por la Escuela Nacional de Capacitación y Actualización
Profesional.

CONVENIOS



[Signature]
Director General



[Signature]
Director General



www.encap.edu.pe



Universidad Nacional del Altiplano
Escuela de Posgrado
PROGRAMA DE IDIOMAS



213-PI-172000ENG-2019

Certificado

Otorgado a: **HUANCA PALOMINO, Victor**

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso del Idioma **INGLÉS** con fines académicos para estudiantes de Posgrado, realizado en 03 Módulos Intensivos, con una duración de 180 horas académicas en el Programa de Idiomas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano, en fecha: **11 de Febrero de 2019** y bajo autorización de Resolución Directoral N°140-2004-DG-EPG-UNA y Resolución Rectoral N° 1943-2005-R-UNA.

Puno, 04 de Setiembre del 2019



Sello y Firma
Director de la EPG - UNA



Sello y Firma
Coordinador Académico EPG - UNA



Sello y Firma
Coordinador del Programa de Idiomas
EPG - UNA



EXPERIENCIA PROFESIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chorrillos, 06 de Febrero del 2024

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 000101-2024-MDCH/SGL

Conste por el presente documento que el (Sr.) **VICTOR HUANCA PALOMINO**, identificado con **DNI 43289634** y **RUC N° 10432896345**, prestó servicios en la Municipalidad Distrital de Chorrillos, bajo la modalidad de **Locación por Servicios**, realizando actividades, según el siguiente detalle:

ÁREA USUARIA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	
ACTIVIDAD	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA COMO ESPECIALISTA LEGAL	
Número Orden de Servicio	Periodo	Monto ejecutado del Contrato
2023-04931 (16-05-2023)	Plazo de ejecución: 20 días calendario, contados a partir de emitida la orden de servicio. SIAF 05982	S/.6,000.00
2023-07399 (21-06-2023)	Plazo de ejecución: según términos de referencia (TDR). SIAF 09000	S/.12,000.00

La presente constancia, se otorga a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

RAMON ARTURO DEL AGUILA ALVARADO
SUBGERENTE DE LOGISTICA(e)

RDA/jlp

Página 1 de 1

Dirección: Av. Defensores del Morro N° 2765 (ex Av. Huaylas) Lima - Lima - Chorrillos – Perú
Central telefónica: (01) [6803030](tel:6803030)
<https://www.gob.pe/munichorrillos>

N° Exp : 2024-0005003

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **AD1G8ZI**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N.º DOC. 05731-2024

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO N°137

LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO, DEPENDENCIA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

HACE CONSTAR:

Que, **HUANCA PALOMINO VICTOR** identificado con **DNI 43289634** cumplió a cabalidad con la prestación de sus servicios de acuerdo a la información obrante en esta dependencia, bajo la modalidad de locación de servicios, según se detalla a continuación.


ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

OS	SIAF	PERIODO	SERVICIO	UNIDAD ORGANICA
4905	7169	OCTUBRE DEL 2023	ESPECIALIZADO EN	SUBGERENCIA DE OBRAS
6018	8562	NOVIEMBRE DEL 2023	MATERIA LEGAL EN	PUBLICAS, ESTUDIOS Y
6857	9527	DICIEMBRE DEL 2023	GESTION PUBLICA	PROYECTOS

Por lo expuesto, se expide el presente documento al interesado, para los fines que considere pertinentes.

San Martín de Porres, 07 de Febrero del 2024

Atentamente,


C.P.C. GINA LISBETH ROJAS MAGUINA
D.E. DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN

1 DATOS DEL FORMATO	Constancia	N° 00432-2021- PRONIS/UAF
	Fecha de emisión de la constancia	23/09/2021


2 DATOS DEL CONTRATISTA	Señor(a): HUANCA PALOMINO VICTOR RUC: 10432896345
-------------------------	--

3 DATOS DEL CONTRATO	Número de Orden de Servicio	00001835	Fecha	03 de agosto de 2021
	Objeto del Contrato:		BIENES	
	SERVICIO DE CARACTER URGENTE Y TEMPORAL DE UN ANALISTA EN EJECUCION CONTRACTUAL PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LAS ACTIVIDADES DEL CAAT'S EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA		SERVICIOS	X
	Plazo contractual		Hasta 60 día calendario	
	Monto de la Orden de Servicio		S/ 16,000.00	

4 ESPECIFICACIÓN	
------------------	--

5 CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN	El funcionario que suscribe, previa verificación de la información que obra en el acervo documentario de la Sub Unidad de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS
--------------------------------	--

6 APLICACIÓN DE PENALIDADES	SI		Monto de la penalidad
	NO	X	

7	 Lic. JOSE ALBERTO VALEGA SAENZ Jefe de la Sub Unidad de Logística Programa Nacional de Inversiones en Salud NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE
---	---



PERU

Ministerio de Salud

Unidad de Administración y Finanzas

Programa Nacional de Inversiones en Salud

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Nro 00340-2021-PRONIS/UAF

El funcionario que suscribe, previa verificación de la información que obra en el acervo documentario del Área de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS, respecto la contratación de HUANCA PALOMINO VICTOR, identificado con DNI N° 43289634 y RUC N° 10432896345, emite la siguiente información:

Número de Orden de Servicio	Fecha de emisión de la Orden	Plazo Contractual del Servicio (días calendario)	Concepto de Contratación	Monto en Soles	Especificación del Servicio
00000810 - 2021	31/03/2021	60	SERVICIO DE ANALISTA EN EJECUCION CONTRACTUAL PARA LA SUB UNIDAD DE LOGISTICA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	16000.00	
00001247 - 2021	31/05/2021	60	SERVICIO DE ANALISTA EN EJECUCION CONTRACTUAL PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA LAS ACTIVIDADES DE CAAT EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA	16000.00	

Asimismo, se indica que no se aplicaron penalidades con relación a la ejecución de las prestaciones referidas anteriormente, por tal motivo, se expide la presente para los fines que el interesado considere pertinentes.

Lima, 26 de julio del 2021


LIC. JOSE ALBERTO VALCÁZAR BRENZ
jefe de la Unidad de Logística
Programa Nacional de Inversiones en Salud
UE 125 - PRONIS



EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

(S/ta)

VICTOR HUANCA PALOMINO

Los datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 08/02/2021 hasta el 08/02/2023

DNI 4228934

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 08 de febrero de 2021

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnica Normativa



Jesús María, 07 de Diciembre del 2020

CONSTANCIA N° D000175-2020-OSCE-OAD

Por medio del presente se deja constancia que **HUANCA PALOMINO VICTOR** con RUC N° 10432896345 prestó servicios al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, según detalle:

PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE LA ORDEN	OBJETO	MONTO ADJUDICADO	ORDEN DE SERVICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	MONTO PAGADO	PENALIDAD
ABP	18/11/2015	SERVICIO DEL CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA, PLANTILLAS PARA SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE	S/ 5,000.00	1356-2015	DEL 24-11-2015 AL 31-12-2015	S/ 5,000.00	S/ 0.00

El contratista cumplió con la prestación del servicio no habiendo incurrido en penalidad, de acuerdo a los Términos de Referencia de la orden de servicio, conforme consta en los documentos correspondientes, expidiéndose la presente para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
WILSON VARA MALLQUI
Jefe de la Oficina de Administración



CORPORACION ELCONSUR SAC.
RUC: 20603232888

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CORPORACION
ELCONSUR SAC.

CERTIFICA

QUE, EL ABOG. VICTOR HUANCA PALOMINO, IDENTIFICADO CON DNI N.º
43289634, CON CAP. 4183, HA LABORADO COMO ABOGADO EN EL AREA DE
ADMINISTRACION DE NUESTRA EMPRESA, ESTANDO A SU CARGO LO
RELACIONADOS CON CONTRATACIONES CON EL ESTADO, CONCILIACION Y
ARBITRAJE, BRINDANDO ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO A PARTIR DEL 09 DE
SEPTIEMBRE DEL 2019 HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

DURANTE TODO ESTE TIEMPO HA DEMOSTRADO SER UNA PERSONA EFICIENTE,
RESPONSABLE Y CONFIABLE.

ES TODO CUANTO PUEDO CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD, PUDIENDO EL
INTERESADO HACER USO DEL PRESENTE DOCUMENTO EN LO QUE ESTIME
CONVENIENTE.

SE LE EXPEDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DEL INTERESADO Y
EN RECONOCIMIENTO DE SU ACTIVIDAD LABORAL.

Puno, 27 de noviembre de 2020


ELCONSUR SAC.
Carlos C. Ortiz Torres
GERENTE GENERAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ate, 07 de Junio del 2023

CONSTANCIA DE PRESTACION N° 000116-2023-EMAPE/GL CONSTANCIA DE PRESTACION N° -2023-EMAPE/GL

Por medio de la presente el Gerente de Logística en representación de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. EMAPE S.A. con RUC 20100063337 y domicilio legal en Av. Vía Evitamiento Km. 1.7 (Peaje Monterrico) - Ate, otorga la presente Constancia de Prestación de Servicio al locador **VICTOR HUANCA PALOMINO** con DNI N° 43289634 y Registro Único del Contribuyente N° 10432896345; a razón del siguiente detalle:

N° Orden	Fecha de la Orden	Descripción del Servicio	Plazo del Servicio	Monto de la orden	Área Usuaría
2022-01385	17/03/2022	SERVICIO DE ASESOR LEGAL PARA EL PROYECTO CON C.U.I. 2480874	20 DÍAS CALENDARIOS	S/8,000.00	GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA
2022-01711	19/04/2022	SERVICIO DE ASESOR LEGAL PARA EL PROYECTO CON C.U.I. 2472971	10 DÍAS CALENDARIOS	S/8,000.00	GERENCIA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
2022-02167	12/05/2022	SERVICIO DE ASESOR LEGAL PARA EL PROYECTO CON C.U.I. 2472971	15 DÍAS CALENDARIOS	S/8,000.00	GERENCIA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
2022-03041	6/07/2022	SERVICIO DE ASESOR LEGAL PARA EL PROYECTO CON C.U.I. 2493729	15 DÍAS CALENDARIOS	S/16,000.00	GERENCIA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
No incurrió en penalidades.					

Se expide la presente Constancia, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime pertinente.



CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N°0060-2023

Quien suscribe, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial del Fondo Metropolitano de Inversiones deja constancia, que el señor:

HUANCA PALOMINO VÍCTOR

Identificado con RUC N°10432896345, con domicilio en Calle Chiquitoy A 6 C Urb, San Juan Masias del Distrito de San Miguel; fue contratado por la Entidad, de acuerdo al siguiente detalle:

N° ORDEN	DENOMINACIÓN	PLAZO DE LA EJECUCIÓN	MONTO CONTRATADO S/.	PENALIDADES	MONTO PAGADO S/.
ORDEN DE SERVICIO N° 0001081-2022	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO QUE COADYUVE EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE OPINIÓN LEGAL Y/O TRÁMITES RELACIONADOS A LAS CONTRATACIONES ESTATALES QUE TENGAN COMO ÁREA USUARIA A LA GERENCIA DE PROYECTOS; CUYA PRESTACIÓN ES DE CARÁCTER AUTÓNOMO.	09/09/2022 AL 11/10/2022	S/9,000.00	NO	S/9,000.00
ORDEN DE SERVICIO N° 0001214-2022	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO QUE COADYUVE EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE OPINIÓN LEGAL Y/O TRÁMITES RELACIONADOS A LAS CONTRATACIONES ESTATALES QUE TENGAN COMO ÁREA USUARIA A LA GERENCIA DE PROYECTOS; CUYA PRESTACIÓN ES DE CARÁCTER AUTÓNOMO.	14/10/2022 AL 10/11/2022	S/9,000.00	NO	S/9,000.00
ORDEN DE SERVICIO N° 0001323-2022	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO QUE COADYUVE EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE OPINIÓN LEGAL Y/O TRÁMITES RELACIONADOS A LAS CONTRATACIONES ESTATALES QUE TENGAN COMO ÁREA USUARIA A LA GERENCIA DE PROYECTOS; CUYA PRESTACIÓN ES DE CARÁCTER AUTÓNOMO.	24/11/2022 AL 23/12/2022	S/18,000.00	NO	S/18,000.00

Firmado digitalmente por
BEVILLA GARCIA Edwin Luis
PAU 20104553050 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2023/01/19
15:38:40-0500



CORPORACION ELCONSUR SAC.
RUC: 20603232888

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CORPORACION
ELCONSUR SAC.

CERTIFICA

QUE, EL ABOG. VICTOR HUANCA PALOMINO, IDENTIFICADO CON DNI N.º
43289634, CON CAP. 4183, HA LABORADO COMO ABOGADO EN EL AREA DE
ADMINISTRACION DE NUESTRA EMPRESA, ESTANDO A SU CARGO LO
RELACIONADOS CON CONTRATACIONES CON EL ESTADO, CONCILIACION Y
ARBITRAJE, BRINDANDO ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO A PARTIR DEL 09 DE
SEPTIEMBRE DEL 2019 HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

DURANTE TODO ESTE TIEMPO HA DEMOSTRADO SER UNA PERSONA EFICIENTE,
RESPONSABLE Y CONFIABLE.

ES TODO CUANTO PUEDO CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD, PUDIENDO EL
INTERESADO HACER USO DEL PRESENTE DOCUMENTO EN LO QUE ESTIME
CONVENIENTE.

SE LE EXPEDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DEL INTERESADO Y
EN RECONOCIMIENTO DE SU ACTIVIDAD LABORAL.

Puno, 27 de noviembre de 2020


ELCONSUR SAC.
Carlos C. Ortiz Torres
GERENTE GENERAL



CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA LOV. E.I.R.L.


CERTIFICA

QUE, EL SEÑOR: VICTOR HUANCA PALOMINO, CON DNI N.º 43289634, HA LABORADO EN NUESTRA EMPRESA, COMO ASESOR LEGAL EN EL AREA DE ADMINISTRACION, ESTANDO A SU CARGO: LO RELACIONADO A CONTRATACION PUBLICA, CONCILIACION Y ARBITRAJES CON EL ESTADO, A PARTIR DEL 03 DE FEBRERO DEL 2014 HASTA EL 10 DE MARZO DEL AÑO 2017.

DURANTE SU PERMANENCIA EN NUESTRA INSTITUCION HA DEMOSTRADO SER UN TRABAJADOR, PROACTIVO, EFICIENTE Y RESPONSABLE E IDENTIFICADO, QUE REQUIERE ESTE TIPO DE TRABAJO.

SE LE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO EN RECONOCIMIENTO COMO TAL.

JULIACA 13 DE MARZO DEL 2017



LOV E.I.R.L.
HUGO M. ARIAS MOLINA
Gerente General



REPUBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 0216-2019/MPCHJ/GM

Conste por el Presente Documento, el Contrato por Locación de Servicios, Que, Celebran de una parte **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI**, Representado Legalmente por su Alcalde **Lic. JUSTO APAZA DELGADO**, Identificado con DNI. N° 01825815, RUC N° 20161244512 con Domicilio Legal Jr. Loyola N° 104, provincia de Chucuito Juli y región de Puno, por lo que delega funciones de suscripción de contrato de servicio al Abg. **EVERARDO ARACAYO QUISPE**, identificado con DNI N° 42693342, Gerente Municipal, en merito a la Resolución de Alcaldía N° 012-2019-MPCHJA, de fecha 02 de enero del 2019 a quien en adelante se le denominara **LA ENTIDAD**; y de otra parte el **Sr. HUANCA PALOMINO VICTOR**, Identificado con DNI. N° 43289634, RUC N° 10432896345, con domicilio real en Jrb. Simón Bolívar F-2 del Distrito de Puno, Provincia de Puno y Departamento de Puno, a quien en adelante se le denominará **EL LOCADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA.-BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 Nro. 30879.
- D.L. N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- D. L. N° 295 Código Civil artículos N° 1756 inc. a) y 1764.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

LA ENTIDAD, es básica de la organización territorial y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Siendo que la municipalidad provincial viene a ser los órganos de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica y de plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; y en cumplimiento al artículo II de la ley N°27972.

Vistos los siguientes documentos: INFORME N°01-2019-MPCHJ/GIYO/Serv-Asistente/JCVC, INFORME N°0132-2019-MPCHJ/G INFRA Y OBRAS, INFORME N°131-2019-MPCHJ/GA/SGL/MAZP, INFORME N°143-019-MPCHJ/GPP/SGPR, MEMORANDUM N°30-2019, CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N°00189 con fecha de aprobación 05 de mayo del 2019.

VISTO el documento de la OPINION LEGAL N°291-2019-MPCH-J/GAJ de fecha 17 de junio del 2019 en donde se concluye que "Es **PROCEDENTE** que se realice por única vez el contrato de servicios personales en vías de regularización y el pago de los honorarios del Abog. Victor Huanca Palomino de conformidad con los fundamentos expuestos en parte considerativa de la presente opinión".

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO

Con el Objeto de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas, **LA ENTIDAD**, requiere contratar los servicios de **EL LOCADOR**, para que se desempeñe servicios de **ESPECIALISTA LEGAL** el área de **LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS**, de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, al amparo de lo dispuesto por el artículo 1764° del Código Civil.

CLAUSULA CUARTA: HONORARIOS DEL LOCADOR

Por los servicios acordados en el presente contrato, la ENTIDAD abonara a EL LOCADOR una retribución que se pacta en la suma total de S/ 7.200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), por los servicios prestados. El pago se efectuara de forma mensual de: S/2.400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES); por el servicio; monto que será abonado al concluir el respectivo mes, constituye los honorarios para el LOCADOR previo informe de labores y/o actividades realizadas, conforme al objeto del contrato con la conformidad de GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS.

CLAUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION

Las partes acuerdan que el plazo de ejecución del presente contrato será por **TRES (03) meses** a partir del mes de marzo hasta el mes de mayo del 2019 con carácter de regularización.

CLAUSULA SEXTA: DECLARACIÓN JURADA DE EL LOCADOR:

EL LOCADOR declara que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado, que no tiene adeudos pendientes con **LA ENTIDAD**, que está en plena capacidad para celebrar contratos de trabajo con el Estado, no haber sido destituido de la Administración Pública por medida disciplinaria, por causa o falta grave laboral, no tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con funcionario o servidor alguno en esta Entidad Edil, no percibir otra remuneración del Estado bajo ninguna modalidad de trabajo y no tener ninguna de las otras incompatibilidades señaladas por la ley.




Victor Huanca Palomino
ABOGADO
CAP. 4183





REPUBLICA DEL PERU
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



CLAUSULA SEPTIMA: COMPROMISOS QUE SE DESPRENDEN DEL PRESENTE CONTRATO:

- ✓ EL LOCADOR se compromete a ejecutar todas las acciones tendientes de cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ LA ENTIDAD se compromete a facilitar los equipos y/o implementos, útiles de escritorio y todo lo demás que sean necesarios para el cumplimiento de su servicio.
- ✓ LA ENTIDAD se compromete a efectuar el pago puntualmente a favor de EL LOCADOR, previa conformidad de la dependencia correspondiente, según lo establecido en la cláusula cuarta del presente contrato.
- ✓ La ENTIDAD supervisara el servicio que brindara EL LOCADOR.
- ✓ De existir alguna observación en el trabajo realizado por parte de LA ENTIDAD, dicha observación será subsanada por EL LOCADOR en el momento.
- ✓ EL LOCADOR se compromete igualmente a cumplir con lealtad y eficiencia las labores encomendadas, conexas y complementarias inherentes para lo cual es contratado, aplicando para tal fin, toda su experiencia y capacidad, velando siempre por los intereses de LA ENTIDAD ejerciendo su labor con la mayor diligencia y responsabilidades.

CLAUSULA OCTAVA: RELACION CONTRACTUAL

Ambas partes acuerdan y reconocen que el presente contrato no es propio del régimen laboral Público ni Privado por no existir subordinación; sino constituye un contrato de locación de servicios regulado por el artículo 1764° y siguientes del código civil, así como por la cuarta disposición complementaria final del código procesal civil, no generando ningún derecho laboral.

CLAUSULA NOVENA: PENALIDADES

Si por razones imputables a EL LOCADOR, este incumpliera con cualquiera de las condiciones del presente contrato, serán de aplicación las penalidades previstas en el código civil vigente, la ley de contrataciones del estado y su reglamento respectivamente, conforme el plazo contractual establecido en la cláusula quinta.

CLAUSULA DECIMA: RESOLUCION DEL CONTRATO:

LA ENTIDAD, podrá resolver el presente contrato, al amparo de lo prescrito por el artículo 1430° del código civil dicha resolución operara de forma expresa, cuando LA ENTIDAD comunique a EL LOCADOR por la notarial que quiere valerse de la presente disposición resolutoria, solicitando la respectiva indemnización por los daños irrogados. Las partes en uso de la libertad de contratación, fijan como causal de disolución del presente contrato las siguientes:

- a) Por incumplimiento o transgredir parcial o totalmente el cumplimiento del servicio contratado.
- b) Por causal de fuerza mayor y casis fortuitos comprobados debidamente.
- c) Por razones técnicas o administrativas que recorten o impidan el desarrollo del trabajo.
- d) Por restricción presupuestaria.
- e) Por acuerdo de las partes.

CLAUSULA UNDECIMA: RESPECTO A LA COMPETENCIA DEL JUEZ:

En caso se produce algún litigio respecto a la interpretación y ejecución del presente contrato, respecto a la relación jurídica que se establece, las partes hacen renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle a sus causas, para someterse voluntariamente a la competencia territorial de los jueces de la ciudad de Puno.

CLAUSULA DUODECIMA: RESPECTO A LAS NORMAS APLICABLES:

El locador declara que el servicio que presta sin subordinación alguna, siendo la naturaleza del presente contrato de Derecho Civil, regulados por los Artículos 1764° y 1765° del Código Civil

CLAUSULA TRIDECIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

LA ENTIDAD señala como su domicilio el indicado en la introducción del presente contrato donde válidamente se le efectuaran todas las citaciones, comunicaciones que le lleguen a su domicilio aludido, salvo que con anterioridad hubiera comunicado a LA ENTIDAD, variación domiciliaria dentro de la ciudad de Juli.

Las partes contratantes declaran esta: conformes con los términos del presente contrato, y que en su celebración no ha mediado dolo, simulación y/o engaño, en señal de conformidad con el mismo lo suscriben por triplicado en la Provincia de Chucuito Juli, al día diecinueve del mes de junio del año dos mil diecinueve.

LA ENTIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHUCUITO JULI

Abg. Evaristo Andrés Quijpe
GERENTE MUNICIPAL

EL LOCADOR.

Victor Huaco Padomino
ABOGADO
CAP. 4183



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO - JULI

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 99-2019/MPCHJ

Conste por el presente documento el Contrato Administrativo de Servicios que celebran, de una parte LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI, con Registro Único de Contribuyente N° 20161244512, con domicilio en Jr. Loyola N° 104 - Plaza de Armas, representado por el Abg. Everardo ARACAYO QUISPE, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42693342, en su calidad de Gerente Municipal, quien procede en uso de las facultades previstas en la Resolución de Alcaldía N° 012-2019-MPCHJ/A de fecha 02 de enero de 2019, a quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD; y de la otra parte, Víctor HUANCA PALOMINO, identificado con Documento de Identidad N° 43289634 y Registro Único de Contribuyente N° 10432896345, con domicilio en Urb. Simón Bolívar Mz. F. Lt. 02 - Puno - Puno - Puno, a quien en adelante se le denominará EL TRABAJADOR, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

El presente Contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones:

- Decreto Legislativo 1057, que regula el régimen Especial de Contrataciones Administrativa de Servicios (en adelante, "régimen CAS").
- Decreto Supremo 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del Decreto legislativo (Contratación de Servicio - CAS)
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1023
- Decreto Legislativo N° 1025
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia del tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 000002-2010-P8/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

CLAUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente Contrato Administrativo de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público que se celebra conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, sus normas reglamentarias y las disposiciones presupuestales que resultan pertinentes.

Por su naturaleza de régimen laboral especial de contratación del Estado, confiere a EL (A) TRABAJADOR (A) únicamente los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo 1057, su Reglamento y modificatorias.

CLAUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL (A) TRABAJADOR (A) y LA MUNICIPALIDAD suscriben el presente Contrato a fin que primero se desempeñe de forma individual y subordinada como Especialista legal en la Gerencia de Infraestructura y obras, cumpliendo las siguientes funciones:

1. Informar y orientar a los administrados sobre los servicios catastrales que brinda la Sub Gerencia de Orden Territorial y Urbano - Rural, Atención de consultas legales vinculadas a la Verificación y seguimiento de la incorporación de los recursos transferidos a la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli de acuerdo a la normativa aplicable elaborando los informes legales correspondientes.
2. Asesoría legal a las diversas áreas de la oficina, en aspectos referidos a la aplicación de la normativa de Contratación Pública, Derecho Administrativo y Arbitraje para una adecuada utilización de los recursos públicos.
3. Emitir pronunciamiento mediante elaboración de informes para la contratación de servicio y adquisición de bienes para el abastecimiento insumos a las obras ejecutadas por administración directa en concordancia con las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y demás normas aplicables a la relacionadas a la materia de contratación.
4. Atención de consultas legales a documentos relacionados a implementación de recomendaciones por la Oficina de Control Institucional, provenientes de la ejecución de obras, adquisición de bienes y contratación de servicios elaborando informes que contengan recomendaciones y/o proyectando documentos de gestión.
5. Seguimiento y monitoreo mediante diligencias de visita a Proyectos(obras) ejecutados por la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli para la realización de informes legales, a fin de establecer mediante acta de inspección, los acontecimientos ocurridos en las obras por ocasión de su ejecución, paralización, suspensión, término y entrega hasta la transferencia y cierre del proyecto.
6. Elaboración de proyectos de directivas relacionada a la mejora de la gestión de la entidad en concordancia a la ejecución de obra, reglamentando la eficiencia en los procedimientos de la ejecución de obra.
7. Elaboración de informes en caso lo requiera sobre estrategias legales sobre conciliación y arbitraje coordinando con el área técnica las posibles acciones a realizar en el transcurso de la ejecución de los proyectos (obras), adquisición de bienes y contratación de servicios.
8. Asistencia a reuniones en Gerencia de Infraestructura, Gerencia General y alcaldía en las cuales se requiera Opinión Legal Especializada para la toma de decisiones sobre la problemática en la ejecución de proyectos (obras) ejecutados por la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, elaborando informes en coordinación con la Gerencia de Infraestructura y Obras, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos y otros a fin de establecer los procedimientos destinados a la resolución de las controversias derivadas de la ejecución de los contratos administrativos, de ejecución y supervisión de proyectos(obra).
9. Otros que asigne el jefe inmediato superior.

Las mismas que se encuentran plasmadas en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y que forma parte integrante del presente Contrato, por el plazo señalado en la cláusula siguiente.

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO

Las partes que la duración del presente Contrato se inicia a partir del día 13 de junio de 2019 y concluye el día 31 de julio de 2019, dentro del presente año fiscal.

El contrato podrá ser renovado y/o prorrogado, según decisión de LA MUNICIPALIDAD y de EL (A) TRABAJADOR (A), no pudiendo en ningún caso exceder el año fiscal. En caso que cualquiera de las partes decida no prorrogar o no renovar el contrato, deberá notificarlo a la otra parte con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles previos a su vencimiento. Sin embargo, la omisión del aviso no genera la obligación de prorrogar o renovar el contrato.

Si EL (A) TRABAJADOR (A) continúa prestando servicios a LA MUNICIPALIDAD una vez vencido el plazo del presente contrato, éste se entiende prorrogado de forma automática por el mismo plazo del contrato, pero dentro del presente ejercicio fiscal. En caso que LA MUNICIPALIDAD de por resultado unilateralmente el presente Contrato antes del plazo previsto y sin mediar incumplimiento por parte de EL (A) TRABAJADOR (A), éste tendrá derecho a la penalidad prevista en el artículo 13.3 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo 065-2011-PCM.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO - JULI

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ADDENDA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N°099-2019-MPCHJ

Conste por el presente documento la adenda al Contrato Administrativo de Servicios N° 099-2019-MPCHJ, que celebran de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI, con Registro Único de Contribuyente N° 20161244512, con domicilio en Jr. Loyola N° 104 - Plaza de Armas, representado por el Abg. Everardo ARACAYO QUISPE, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42693342, en su calidad de Gerente Municipal, quien procede en uso de las facultades previstas en la Resolución de Alcaldía N° 012-2019-MPCHJ/A de fecha 02 de enero de 2019, a quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD; y de la otra parte, HUANCA PALOMINO VICTOR, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43289634 y Registro único de Contribuyente N° 10432896345, con domicilio en URB. SIMÓN BOLIVAR MZ. F LT. 02 - PUNO - PUNO - PUNO, a quien en adelante se le denominará EL(A) TRABAJADOR(A); en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Ambas partes, de común acuerdo celebraron el Contrato Administrativo de Servicio N° 099-2019-MPCHJ, bajo el régimen especial de contratación laboral para el sector público regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849. En ningún caso, resultaran aplicables las normas laborales y otras que reconozcan derechos distintos a los regulados en el Decreto Legislativo N° 1057 y la Ley N° 29849.

Existiendo la necesidad del servicio y habiendo verificado el contrato a fecha 17 de junio de 2019, es pertinente prorrogar el plazo de vigencia del contrato celebrado; por lo que estando al requerimiento del área usuaria, se procede a la presente adenda.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Es objeto de la presente adenda, prorrogar el plazo del Contrato Administrativo de Servicios N° 099-2019-MPCHJ, suscrito con EL (A) TRABAJADOR (A), por el periodo del 01 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2019.

El contrato podrá ser renovado y/o prorrogado, según decisión de LA MUNICIPALIDAD, no pudiendo en ningún caso exceder el año fiscal. En caso que cualquiera de las partes decida no prorrogar o no renovar el contrato, deberá notificarlo a la otra parte con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles previos a su vencimiento. Sin embargo, la omisión del aviso no genera la obligación de prorrogar o renovar el contrato.

CLÁUSULA TERCERA: INALTERABILIDAD DE LAS DEMAS CLAUSULAS

Para efectos de la ejecución y/o cumplimiento del servicio, quedan subsistentes y vigentes todas las demás cláusulas del contrato original "Contrato Administrativo de Servicios N° 099-2019-MPCHJ ", suscrito con EL (A) TRABAJADOR (A).

Las partes declaran que a la celebración de la presente Adenda, proceden con pleno conocimiento de sus actos, y ratificando la libertad con la que actúan, proceden a suscribirlo en dos (02) ejemplares de idéntico tenor, en la ciudad de Juli a los 31 días del mes de julio del año 2019.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 CHUCUITO - JULI
 Abg. Everardo Aracayo Quispe
 GERENTE MUNICIPAL
 LA MUNICIPALIDAD


 Victor Juan Palomino
 ABOGADO
 CAP. 4183
 HUANCA PALOMINO VICTOR
 DNI N° 43289634